

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-03-2023-MDH-1

(Primera convocatoria)

En, Distrito de Huancarama, a los 24 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Huancarama, a las 14:00 horas, el órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2023-MDH-1 - primera convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c 210 KG/CM2 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BOLIVAR 7MA CUADRA, JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI 2DA, 3RA Y 4TA CUADRA Y JR. LIBERTAD DISTRITO DE HUANCARAMA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC, a fin de efectuar la **admisión y otorgar la buena pro** según orden de prelación.

La admisión, y otorgamiento de buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, las bases administrativas del procedimiento de selección y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD vigente que regula PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA. De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través de la plataforma del SEACE se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10716452404	HILARES SALCEDO ROSMERY	2023-08-23 23:21:10.0	Válido
2	20526944934	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA.	2023-08-21 18:13:10.0	Válido
3	20609104679	IQ-24 ESTUDIO E.I.R.L.	2023-08-16 18:52:34.0	Válido
4	20609686261	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2023-08-22 00:20:10.0	Válido

Acto seguido, se da a conocer la presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, según registro encontrado en la plataforma; las mismas que son descargadas de acuerdo al detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	MotivoAcciones
1	20526944934	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA.	23/08/2023	18:59:50	20526944934	23/08/2023	19:03:44	Enviado	Valido	
2	20609686261	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	23/08/2023	23:18:30	20609686261	23/08/2023	23:20:07	Enviado	Valido	
3	10716452404	HILARES SALCEDO ROSMERY	23/08/2023	23:28:52	10716452404	23/08/2023	23:30:50	Enviado	Valido	

Acto seguido, se da a conocer el reporte de resultados del período de lances (electrónico) según lo programado en la fecha y hora establecido en la plataforma del SEACE en línea, encontrándose orden de prelación conforme se muestra en la captura de pantalla siguiente:



REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2023-MDH-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAMA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC 210 KG/CM2 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BOLIVAR 7MA CUADRA, JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI 2DA, 3RA Y 4TA CUADRA Y JR. LIBERTAD DISTRITO DE HUANCARAMA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20609686261	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	504576
2	10716452404	HILARES SALCEDO ROSMERY	518400
3	20526944934	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA.	691199

Acto seguido, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases se procede a la verificar de la documentación de presentación obligatoria, de los dos primeros postores con mejor precio según reporte de resultados del periodo de lances según orden de prelación, o hasta encontrar dos (2) ofertas validas; en concordancia con lo establecidos en el numeral 1.8 Otorgamiento de la buena pro del capítulo I de la sección general de las bases del procedimiento de selección, tal como se describe textualmente: una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el órgano encargado de la contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.

De acuerdo a la verificación de la documentación de presentación obligatoria, el primer postor con mejor precio según reporte de resultados del periodo de lances según orden de prelación no presenta **Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta** En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

De conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, se solicita a través de la plataforma del SEACE la subsanación en un plazo de 01 día, la **Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.**

El postor con mejor precio según reporte de resultados del periodo de lances según orden de prelación, realizará la subsanación a través la plataforma del SEACE la **Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta**, conforme se muestra en la captura de pantalla siguiente.



Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20609686261
Consortio	No
Nombre o razón social	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Solicitud de Subsanción

Acta de Observación	 (550088 KB)
Días para Subsanciar	1
Fecha de Notificación	24/08/2023
Observación	no presenta Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
Usuario quien publicó	43071947
Fecha y hora publicación	24/08/2023 13:05:38 PM

Presentación de Subsanción

Fecha Presentación	24/08/2023
Usuario quien subsanó	20609686261
Fecha y Hora Subsanción	24/08/2023 18:28:40 PM

Detalle de archivos de subsanción de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(VIGENCIA DE PODER GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC.pdf KB)	pdf	6191130	

Acto seguido, se continua con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, de los dos primeros postores con mejor precio según reporte de resultados del periodo de lances según orden de prelación.

Nº	POSTORES DE ACUERDO A ORDEN DE PRELACION	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					ESTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (Anexo N° 4)	
1	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDA
2	HILARES SALCEDO ROSMERY	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDA

CONCLUSION:

Por consiguiente, teniendo en cuenta el resultado del periodo de lances realizado a través del SEACE, en la que se aprecia el orden de prelación de los postores con mejor precio y luego de la verificación de cada uno de los documentos presentados por dichos postores se han podido verificar la existencia de dos (2) ofertas validas; motivo por el cual corresponde otorgar la buena pro conforme al siguiente detalle:



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el OEC otorga la buena pro al postor:

GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC Nro. 20609686261	S/ 504,576.00	Quinientos cuatro mil quinientos setenta y seis con 00/100 soles
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------------------------------------------------------

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el otorgamiento de la Buena Pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización.

No habiendo otro punto tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las quince horas con quince minutos el 25 de agosto del 2023, suscribiendo la presente acta, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección y suscribiendo con la firma correspondiente en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANARANA

Frich Louiza Fuga
JEFE DE ABASTECIMIENTO